MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 164

CHILLÁN VIEJO, 08 de Enero de 2013

V I S T O S :

a).- Solicitud N° HE13-15 del Jefe Unidad Municipal DAF de fecha 08 de Enero de 2013, que informa cometido a realizarse en la comuna.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 2040 del 10 de Diciembre del 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

D E C R E T O :

1.- ORDENESE realizar labores extraordinarias al funcionario(a) Sr(a). Nancy Montecinos Valdebenito, 10.500.435-4, Profesional DAF, grado 10 de la E.M.S., el día 05 de Enero de 2013, a partir de las 09:00:00 hrs. luego del horario habitual de trabajo, con motivo de CALCULO ASEO DOMICILIARIO.

2.- El Jefe(a) de Unidad Municipal DAF autoriza 05:00 horas extraordinarias, las cuales deberán ser anotadas en el libro de asistencia diaria y/o bitácora del vehículo.

3.- Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario y/o con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 63 de la Ley Nº 18.883 e impútese el gasto al Subt. 21 Item 02 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Contrata" del Presupuesto Municipal Vigente, de la siguiente forma:

Se compensará con descanso complementario de 00:00 hrs., y se recargará la remuneración en $ 21.900.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

UAV/FFV/PAQ.-
Distribución:
- Sr(a). Nancy Montecinos Valdebenito
- Dirección de Adm. y Finanzas